

**MEMORANDO**

MEM16-0005400-OCI-1400

Bogotá, D.C., jueves, 23 de junio de 2016

**PARA:** Doctor Rafael Enrique Díaz Cely, Jefe de Oficina Asesora de Planeación (E)

**DE:** Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe Auditoria Interna de Calidad - Proceso de Direccionamiento y Planeación Institucional

Apreciado Doctor Rafael;

Envío adjunto el informe de auditoría de calidad realizada al Proceso de Direccionamiento y Planeación Institucional. El objeto de este informe es coadyuvar al fortalecimiento de los componentes y elementos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio. Al respecto se informa que no hay lugar a la formulación de acciones de mejora por cuanto no se presentan no conformidades ni observaciones.

Cordial saludo,

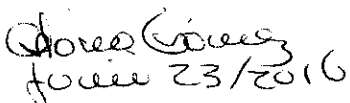
  
Gloria Margoth Cabrera Rubio

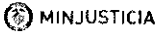
Anexos: vía SIGOB 1 folio – Informe de Auditoría Interna de Calidad al Proceso de Direccionamiento y Planeación Institucional.

Elaboró: Carmen María Lasso Bernal – Auditor Líder  
Revisó y Aprobó: Gloria Margoth Cabrera Rubio, Jefe Oficina de Control Interno

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

  
jueves 23/2016  
4:40 P.M.

	<b>FORMATO</b> <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Código: F-SE-02-04
		Versión: 02

<b>Proceso/Subproceso:</b>	
Proceso Direccionamiento y Planeación Institucional - Procedimientos de Formulación y Actualización de Proyectos de Inversión - Procedimiento Seguimiento a Proyectos de Inversión - Expedición de Viabilidades Técnicas	
<b>Responsable del Proceso/Subproceso:</b>	
Jefe Oficina Asesora de Planeación	
<b>Nombre de los Auditores</b>	
<b>Líder:</b>	Carmen María Lasso Bernal
<b>Fecha de inicio y cierre de la auditoria</b>	<p><b>Objetivo:</b> Verificar el nivel de implementación y la efectividad del Sistema Integrado de Gestión - SIG en el Ministerio de Justicia y del Derecho, así como el cumplimiento de requisitos de la Norma NTCGP 1000-2009, identificando potenciales mejoras del Sistema.</p> <p><b>Alcance:</b> Se auditaron los documentos del Sistema Integrado de Gestión-SIG para la vigencia 2016, formalizados y publicados en la página web del Ministerio, con corte al 31 de mayo del 2016. Se excluyeron los documentos relacionados con Tablas de Retención Documental.</p> <p>Se auditó el "Proceso de Direccionamiento y Planeación Institucional" - Procedimientos de: Formulación y Actualización de Proyectos de Inversión; Seguimiento a Proyectos de Inversión; Expedición de Viabilidades Técnicas.</p> <p>El Subproceso "Gestión de Proyectos del Sector Justicia Financiados por Organismos Internacionales", el manual y los procedimientos que dependen de él, no se auditaron por cuanto existe la acción de mejora No. (59-15) o (1-15) previamente formulada, producto de una Auditoria Interna al mismo proceso realizada en la vigencia 2015, por la cual se están revisando y actualizando los anteriores documentos.</p> <p>De otra parte, también se excluyeron de la presente auditoria los procedimientos de: "Modificaciones Presupuestales", que actualmente están en proceso de revisión y ajuste y el procedimiento de "Programación y Seguimiento Presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho y del Sector Justicia", que fue actualizado el 13 de mayo de 2016.</p> <p>Lo anterior en atención a comunicación enviada a la Jefe de la OCI por el Dr. Rafael Díaz - Jefe (e) de la Oficina de Planeación vía correo electrónico del 16 de mayo de 2016</p>
13/06/2016	16/06/2016

	<b>FORMATO</b> <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	<b>Código:</b> F-SE-02-04
		<b>Versión:</b> 02

Dependencia(s) donde se realizó la auditoría	Nombre del o los Auditados	Fecha de Visita
Oficina Asesora de Planeación	Mauricio Ordoñez, Maira Rivera, Dayra Muñoz, Andrés Viveros, Gloria Gómez	13, 14 y 15 de Junio de 2016

**CRITERIOS (REQUISITOS LEGALES Y/O DE LA NTC GP)**

**Requisitos Legales:** Constitución Política de 1991, Ley 1687 de 2013, Ley 819 de 2013, Ley 225 de 1995, Decreto 359 de 1995, Decreto 630 de 1996, Decreto 1425 de 1998, Decreto 2806 de 2000, Decreto 178 de 2002, Decreto 143 de 2004, Resolución 354 de 2007, Resolución 355 de 2007, Resolución 356 de 2007, Resolución 357 de 2008, Resolución 222 de 2006, Resolución 5544 de 2013 y las demás normas que apliquen a la posición del proceso y procedimientos **NTCGP1000** 4.1 Requisitos Generales, 4.2.3 Control de Documentos, 4.2.4 Control de Registros, 5.1 Compromiso de Dirección, 5.3 Políticas de Calidad, 5.4.1 Objetivos de Calidad, 6.1 Provisión de Recursos, 6.3 Infraestructura, 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos, 8.5 Mejora.

**Fortalezas**

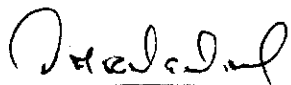
- Se evidencia conocimiento y organización en la implementación del procedimiento de "Expedición de Viabilidades Técnicas" por parte de los auditados.
- El equipo auditado mostró disposición para la atención de la auditoría. Los auditados demostraron conocimiento y compromiso con la labor que desempeñan en el proceso de Direccionamiento y Planeación Institucional.

**No Conformidades**

No se evidenciaron No Conformidades.

**Observaciones - Oportunidades de Mejora**

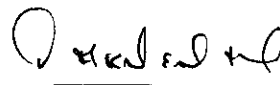
**Elaboró:**  
Firma (s)



Nombre: Carmen María Lasso Bernal

Auditor Líder

**Aprobó:**  
Firma



Nombre: Carmen María Lasso Bernal

Coordinador de Auditorías Internas de Calidad  
Aprobado el: 17/06/2016.